



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 2.594/1

**MAT: APRUEBA CONVENIO DE PAGO
CEMENTERIO GRACIELA PILAR
VALDEBENITO**

Laja, 21 de abril de 2016

VISTOS:

1. Convenio de Pago N° 846 de fecha 19.04.2016.
2. Ordenanza Municipal, sobre derechos municipales, por servicios, concesiones o permisos otorgados;
3. Decreto Ley 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el convenio de pago N° 846, de fecha 19.04.2016, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. de Administración y Finanzas y Doña GRACIELA DEL ROSARIO PILAR VALDEBENITO, RUT , por el concepto de Regularización de Terreno Exento D.A. N° 2.537 de fecha 10.04.2015, Derecho de Sepultura en Tierra No Preferencial Perpetuo de 3 metros cuadrados en Cementerio Municipal de Laja, cadáver de Don José Mario Castro Castro, por un monto de \$ 203.922.-

2.- ORDÉNASE al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar órdenes de ingresos respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM. <
- DAF
- Control



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE